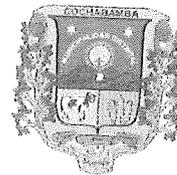




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA  
HUARAZ - ANCASH  
CREACION POLITICA 30 DE SETIEMBRE DE 1943 LEY N° 9826  
" Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
Commemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho "



**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°080-2024-MDC/A**

Cochabamba, 11 de junio de 2024

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA**

**VISTO:**

El Informe N° 003-2024-MDC-ATM/JTRT, de fecha 26 de marzo de 2024, El Informe N°002-2024-MDC-ATM/RETJ, de fecha 10 de junio de 2024, Designación de Jefe de Área Técnica Municipal, El Informe N°0226-2024-MDC/OIDUR/CESR, de fecha 11 de junio de 2024, del Jefe de la Oficina de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, Solicita Designación de Jefe de Área Técnica Municipal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972; Ley Orgánica de Municipalidades, en el que se define la facultad de las mismas para ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

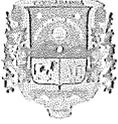
Que, según el artículo 8° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que prestan servicios para la municipalidad y corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto.

Que, la Ordenanza Municipal N° 09-2023/A., Ordenanza Municipal que aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Nuevo Organigrama estructural de la Municipalidad Distrital de la Cochabamba,

Que, el Área Técnica Municipal (ATM) de servicios de agua de saneamiento es responsable de promover la organización de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS), dar Asistencia Técnica, monitorear y supervisar estas organizaciones para asegurar el funcionamiento de los sistemas de agua y saneamiento del ámbito rural;

Que, mediante Informe N°003-2024-MDC-ATM/JTRT, de fecha 26 de marzo de 2024, se designó al Bach. JUNIOR RAMOS TARAZONA, como responsable del Jefe de Área Técnica Municipal (ATM);

Que, mediante Informe N°002-2024-MDC-ATM/RETJ, de fecha 10 de junio de 2024, se designa a la Bach. REBECA EDITH TINOCO JAMANCA, con DNI N°72809898, como responsable de Jefe de Área Técnica Municipal (ATM);



INFORME N°0226-2024-MDC/OTDUR/CESR

AL : Srta. Marleny Pilar Figueroa Zúñiga  
Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Cochabamba

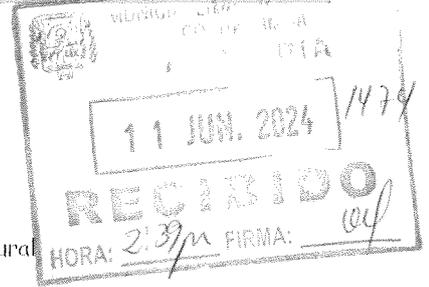
DE : Ing. Cristian Ernesto Sánchez Robles  
Jefe de la oficina de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural

ATENCION : Abg. Eny Solange Boza Effio  
Secretaria General

ASUNTO : REMITO SOLICITUD DE DESIGNACION DE JEFA DEL ÁREA TÉCNICA  
MUNICIPAL (ATM)

REFERENCIA : INFORME N° 002-2024-MDC-ATM/RETJ

FECHA : 11 de junio de 2024



Tengo el agrado de dirigirme a su digno despacho para saludarlo cordialmente y a la vez remitirle la solicitud de Jefa del Área Técnica Municipal (ATM), en donde solicita la designación mediante Resolución de Alcaldía para la creación del nuevo usuario para el sistema DATASS, teniendo el siguiente detalle:

Apellidos y nombres del representante de la entidad	Figueroa Zúñiga Marleny Pilar
Cargo del representante de la entidad	Alcaldesa
Correo electrónico del representante de la entidad	<a href="mailto:municochabamba2024@gmail.com">municochabamba2024@gmail.com</a>
Nombres y apellidos de la persona de contacto de la entidad	Rebeca Edith Tinoco Jarama
N° DNI de la persona de contacto de la entidad	72809898
Correo electrónico de la persona de contacto de la entidad	<a href="mailto:rebeca.sm2909@gmail.com">rebeca.sm2909@gmail.com</a>

Es todo cuanto informa a usted para su conocimiento y demás fines.

Adjunto:

« Informe N° 002-2024-MDC-ATM/RETJ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
COCHABAMBA  
Ing. Cristian Ernesto Sánchez Robles  
Jefe de la Oficina de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural  
Reg. C.P. N° 161683

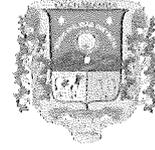
Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA

Cc. Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA  
HUARAZ – ANCASH



CREACION POLITICA 30 DE SETIEMBRE DE 1943 LEY N.º 9826  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
Commemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Cochabamba ,10 de junio de 2024

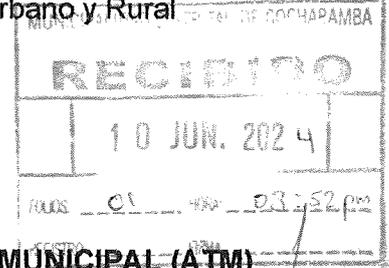
**INFORME N° 002-2024-MDC-ATM/RETJ**

**A** : Ing. **SANCHEZ ROBLES CRISTIAN ERNESTO**  
Jefe de la Oficina de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural

**ATENCIÓN** : Sra. **MARLENY PILAR FIGUEROA ZUÑIGA**  
Alcaldesa del distrito de Cochabamba

**DE** : **REBECA EDITH TINOCO JAMANCA**  
Jefa del Área Técnica Municipal

**ASUNTO** : **DESIGNACIÓN DE JEFE DEL ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL (ATM)**



Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresar mi cordial saludo y a la vez solicitarle la designación del cargo de Jefa de ATM para obtener un nuevo usuario y clave para el aplicativo DATASS.

Teniendo en consideración los siguientes datos:

Apellidos y nombres del representante de la entidad	Figueroa Zuñiga Marleny Pilar
Cargo del representante de la entidad	Alcalde
Correo electrónico del representante de la entidad	municochabamba2024@gmail.com
Apellidos y nombres de la persona de contacto de la entidad	Tinoco Jamanca Rebeca Edith
N° de DNI de la persona de contacto de la entidad	72809898
Correo electrónico de la persona de contacto de la entidad	rebeca.sm2909@gmail.com

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

  
72809898  
Rebeca Tinoco Jamanca